

HOJA TÉCNICA

Código: BDPTT

Fecha de Emisión: 25-07-2016

Fecha de Revisión: 25-07-2016

No. de Revisión: 00

Acelerante Llantera DPTT

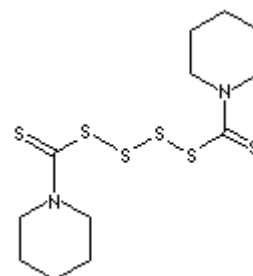
Función:

El **Acelerante DPTT** es un agente promotor de la vulcanización para hules naturales y sintéticos.

Nombre: Dipentametilenthiuram tetrasulfuro

CAS: 120-54-7

P.M: 384.66



Características típicas:

CARACTERÍSTICA	UNIDAD	VALOR
Forma física	-	Polvo o granular
Color	-	Amarillento
Punto de ablandamiento inicial	°C	108 mín.
Pérdidas por secado	%	0.30 máx.
Cenizas	%	0.30 máx.
Residuos tamiz 150 μ	%	0.10 (polvo) máx.
Residuos tamiz 63 μ	%	0.50 (polvo) máx.

Modo de acción:

El **Acelerante DPTT** se utiliza como acelerador primario, secundario o como donador de azufre tanto para el hule natural y sintético. Ofrece una mayor densidad de reticulación que otros thiurams. Tiene una tendencia de reversión menor y una mejor estabilidad térmica.

Aplicaciones:

El **Acelerante DPTT** es recomendado para la fabricación de piezas de hule natural o sintético en general.

Almacenamiento:

Se recomienda el almacenamiento del **Acelerante DPTT** en un área ventilada y fresca evitando la exposición del producto a la luz directa del sol.

Manejo del material:

Consulte la hoja de seguridad del **Acelerante DPTT** para mayor información.

La información contenida aquí se cree que es confiable, pero ninguna información o garantía de cualquier clase se dan en razón de su exactitud, ya que depende de las aplicaciones y uso del material en lo particular. La información está basada en trabajo de laboratorio con equipo a pequeña escala y no indica necesariamente el comportamiento en el producto final. Las pruebas a gran escala y el producto final son responsabilidad del consumidor. *Suministro de Especialidades, SA de CV* no tendrá responsabilidad y el cliente asume todo el riesgo y la responsabilidad por cualquier uso o manejo del material más allá de nuestro control directo. El vendedor no otorga ninguna garantía, expresa o implícita adicional. Nada de la información contenida aquí puede ser considerada como permiso, recomendación o inducción para practicar cualquier invención patentada sin permiso del propietario de la patente. □